

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°339.959/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1174 de esta Capital, sede de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 657 de fecha 17 / de octubre de 1986 , se ha procedido a celebrar "ad-referendum", el respectivo contrato de locación.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación -cuyo original y copias obra a fs. 70/75 de las presentes actuaciones- celebrado entre la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso y el señor Celestino I. Armato, en su carácter de Administrador / del edificio sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1174, sede de distintos tribunales y organismos judiciales, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más, a partir del 1° de julio de 1986, sobre la base de un alquiler / mensual de AUSTRALES DIECISEIS MIL (A 16.000.-), pagaderos por mes vencido del 1° al 10 de cada mes, reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

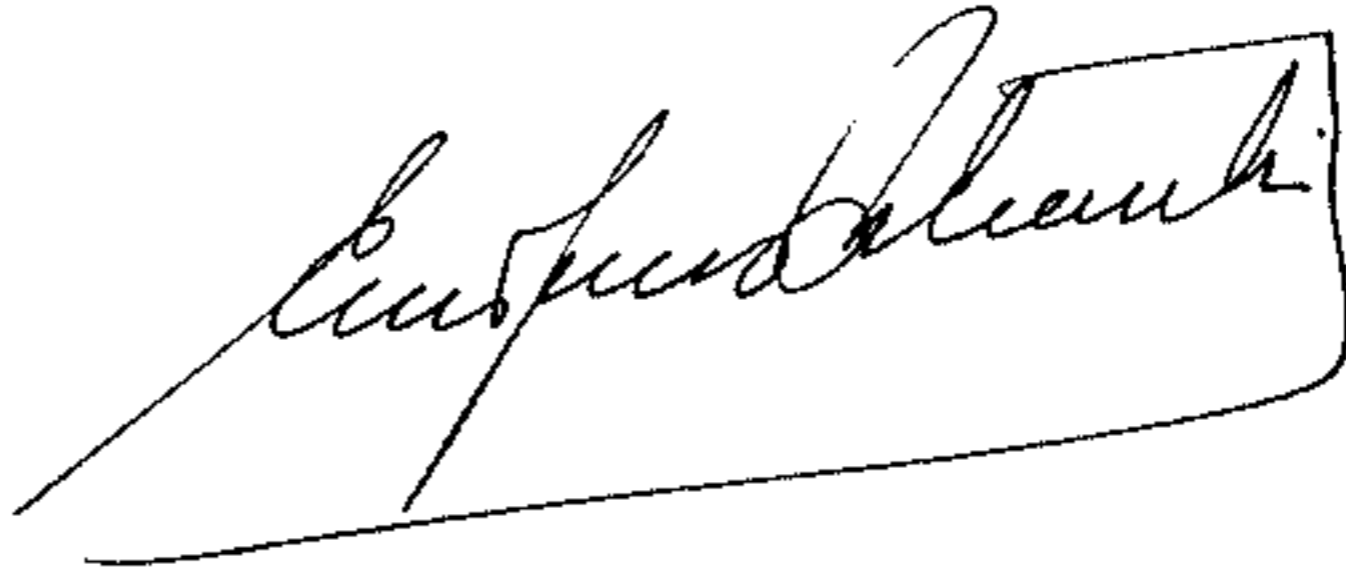
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el gasto emergente de lo dis puesto en el artículo anterior a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la subse- cretaría de Administración, a sus efectos. Dése interven- ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI